



AGENDA
SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA
JUEVES, 6 DE MARZO DE 2025, 9:00 A.M.

SALVO LO DISPUESTO EN LA SECCIÓN 54953(F) DEL CÓDIGO DE GOBIERNO, LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA PODRÁN PARTICIPAR EN LA SESIÓN DEL 6 DE MARZO DE 2025 EN CUALQUIERA DE LOS LUGARES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN.

SEDES DE SONOMA CLEAN POWER
431 E STREET
SANTA ROSA, CA 95404

EL PÚBLICO PODRÁ PARTICIPAR EN LA SESIÓN EN LOS LUGARES FÍSICOS QUE SE MENCIONARON ANTERIORMENTE O VERLA DE MANERA REMOTA A TRAVÉS DE:

Enlace del seminario web: <https://us06web.zoom.us/j/88546704126>

Número de teléfono: 1 (669) 444-9171

Número de identificación de la sesión: 885 4670 4126

Procedimiento para presentar comentarios del público:

Los comentarios pueden presentarse en persona en los lugares físicos de la sesión. También pueden enviarse por escrito a la dirección meetings@sonomacleanpower.org. Para obtener instrucciones detalladas sobre el procedimiento para presentar comentarios del público, [visite este sitio web](#). Tome en cuenta que no se recibirán comentarios del público en vivo de manera remota, a menos que lo exija la Sección 54953(f) del Código de Gobierno. En dicho caso, el presidente lo informará. Se recomienda al público asistir en persona o enviar comentarios por escrito para garantizar su participación.

En el caso de los comentarios por escrito, indique el número del punto de la agenda sobre el cual desea realizar un comentario y limite su extensión a 300 palabras. Los comentarios por escrito que se reciban antes de la sesión o sobre la agenda del día sobre el cual desea realizar un comentario se incorporará en el acta, hasta un máximo de 300 palabras. Los comentarios por escrito también pueden presentarse durante la sesión.

ADAPTACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD: Si tiene una discapacidad que requiere algún tipo de adaptación o un formato alternativo, comuníquese con el Secretario del Consejo al (707) 757-9417 o por correo electrónico a meetings@sonomacleanpower.org lo antes posible para garantizar la adaptación necesaria.

Para obtener más información sobre cualquiera de los puntos mencionados, llame al (855) 202-2139 y el personal estará disponible para ayudarle.

LLAMADO AL ORDEN

(Cualquier asistencia a una sesión privada de forma remota será notificada o aprobada en el momento)

CALENDARIO DE AUTORIZACIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Aprobar el borrador del acta de la sesión de la Junta Directiva del 6 de febrero de 2024 (Recomendación del personal: Aprobar)
2. Aprobar y autorizar al Director Ejecutivo o su designado a ejecutar una enmienda al Acuerdo de Servicios Legales con Keyes & Fox LLP para servicios legales con un monto máximo de \$300.000 por un período de 1 año (Recomendación del personal: Aprobar)
3. Recibir el informe financiero mensual (Recomendación del personal: Recibir y archivar)
4. Recibir actualización sobre la Zona de Oportunidad Geotérmica (Recomendación del personal: Recibir y archivar)

CALENDARIO ORDINARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA

5. Instruir al personal para que estudie la viabilidad de expandir el servicio de Sonoma Clean Power Authority a Clearlake, California (Recomendación del personal: Aprobar)
6. Recibir actualizaciones legislativas y regulatorias, aprobar posiciones legislativas y proporcionar instrucciones según corresponda (Recomendación del personal: Aprobar)
7. Recibir una actualización sobre eventos y esfuerzos de participación comunitaria (Recomendación del personal: Recibir y archivar)
8. Recibir una actualización sobre asociaciones educativas y esfuerzos de desarrollo laboral juvenil (Recomendación del personal: Recibir y archivar)
9. Recibir el Informe Anual 2024 (Recomendación del personal: Recibir y archivar)
10. Discusión sobre oportunidad de inversión para reducir los costos de los usuarios a largo plazo (Recomendación del personal: Recibir y archivar)
11. Aprobar los ajustes presupuestarios propuestos para el año fiscal 2024-2025 (Recomendación del personal: Aprobar)

COMUNICADOS DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

(Los directores pueden informar sobre sus actividades desde la última sesión de la Junta, incluyendo cualquier informe requerido por la Sección 53232.3(d) del Código de Gobierno).

COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE ASUNTOS NO INCLUIDOS EN LA AGENDA

(Los comentarios deben limitarse a asuntos dentro de la jurisdicción de la Junta. Sea breve y limite los comentarios hablados a tres minutos o a 300 palabras si son escritos.)

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN